La Bandera de España simboliza la nación; es signo de la soberanía, independencia, unidad e integridad de la patria y representa los valores superiores expresados en la Constitución.

La jura o promesa de Bandera para la población civil es un acto militar solemne, cuyo objetivo es mostrar la fidelidad y lealtad a la Nación española a través de su mayor símbolo: la Bandera.

A partir de la Jura de Bandera, la persona que la ha realizado suscribe el compromiso de contribuir al bien común, ser un buen ciudadano/a y defender los intereses colectivos. La intensidad y dedicación de su labor será la que se haya comprometido ante sí mismo/a y la ejercerá desde el puesto que ocupe en la sociedad, ya sea en la familia o en su trabajo, en el ámbito privado o en el público.

La Defensa Nacional no es un concepto que corresponda únicamente a las Fuerzas Armadas, muy al contrario, la defensa de España es tarea de todos siendo la resultante de la integración de todos los esfuerzos materiales, morales e intelectuales de una nación.

Jura de Bandera

Para Personal Civil VERA

Calle del Mar a las 11:30 horas

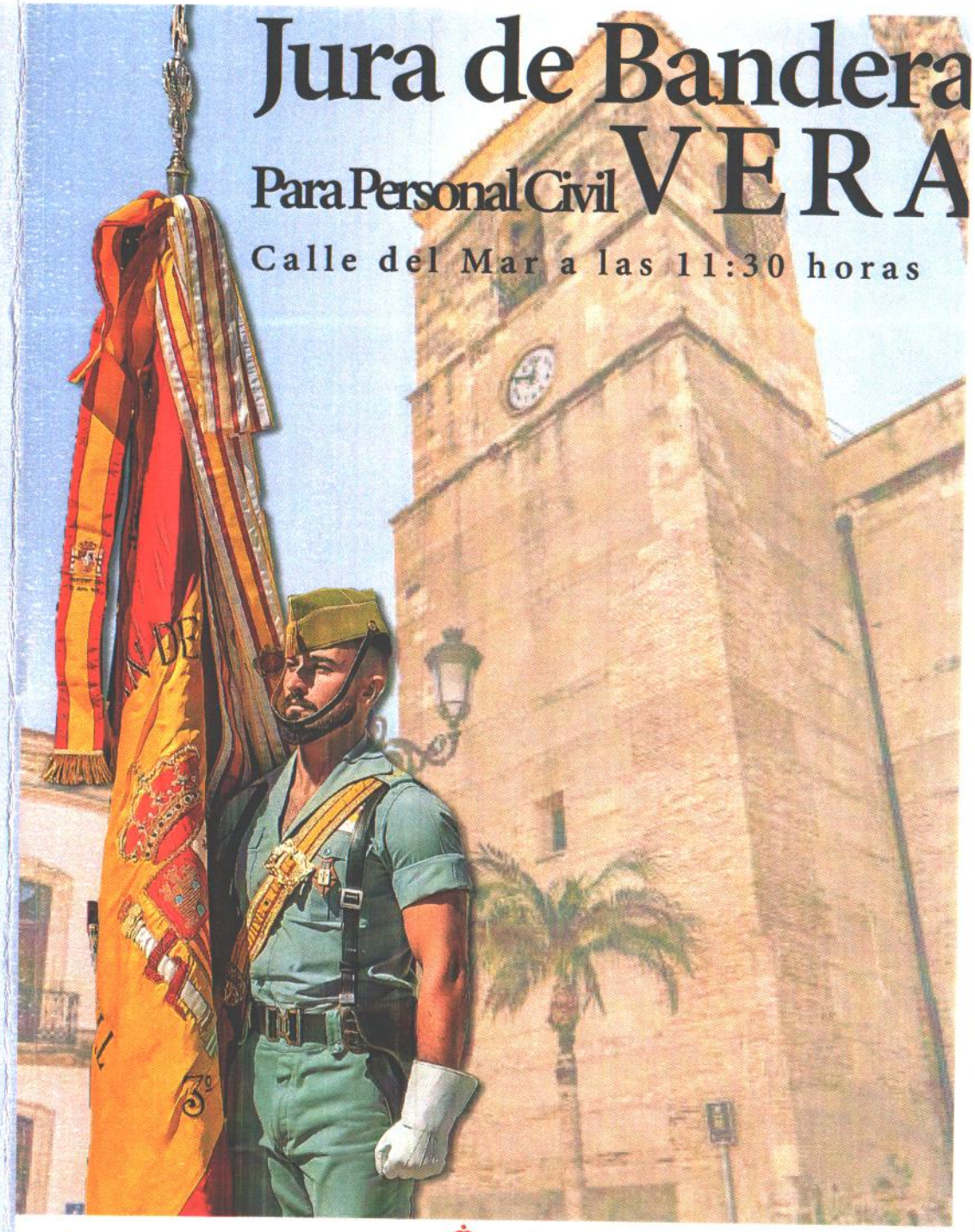

Brigada Rey Alfonso XIII
II de La Legión

EJÉRCITO DE TIERRA

Excmo. Ayuntamient
de Vera

Procedimiento Jura

La secuencia de jura de bandera es la siguiente:

1. Lectura del artículo de las Reales Ordenanzas y Efemérides.
2. Toma de juramento a la bandera por el Jefe de Unidad, con la siguiente fórmula:

¡Españoles!, ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, con lealtad al Rey, y si preciso fuera, entregar vuestra vida en defensa de España?.

A lo que lo debe contestar:

¡Si, lo hacemos!

3. Personal de La legión le indicará cuando deben levantarse y pasar a jurar Bandera.
4. Deberá seguir el recorrido marcado, andando con naturalidad, sin marcar el paso.
5. Al llegar a la Bandera, se detendrá brevemente para realizar el beso a la Enseña Nacional.
6. Continuará el recorrido marcado, andando con naturalidad, sin marcar el paso, hasta ocupar de nuevo su asiento.

¿Cómo Inscribirse?

Firmar digitalmente con el DNIe o certificado Cl@ve.

https://sede.defensa.gob.es/acceda/procedimientos

Delegación / Subdelegación de Defensa de la provincia en la que se reside de forma presencial.

Carta de Servicios de las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa.

PROGRAMA

09:45h. a 10.45h.
Recogida diplomas personal jurandos (Punto 2)

11:30h. Acto solemne de Jura de Bandera de personal civil.

LEYENDA

1 Zona de Jura

2 Punto de Información Jurandos